ANEXO 02
PROPUESTA ECONOMICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO	PROPUESTA ECONOMICA
TIPO DE PROCESO	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
PROCESO No.	ISMC-PNITAL-045-2024
DEPENDENCIA QUE ELABORÓ EL ESTUDIO	SECRETARIA GENERAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES Y RECREATIVAS, INCLUYENDO LAS NOVENAS DE NAVIDAD, DIRIGIDOS AL BIENESTAR SOCIAL, INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL EQUIPO DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDÍA DE PAMPLONITA, NORTE DE SANTANDER
PRESUPUESTO OFICIAL	ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS.MCTE ($11.951.700)
FECHA DE EMISIÓN:	16 DE DICIEMBRE DE 2024

SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES LUDICO – RECREATIVAS DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL EN MARCO DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS

1.2. LOGISTICA	ALQUILER DE CENTRO RECREACIONAL SERVICIO QUE PERMITA LA INTEGRACION ENTRE TRABAJADORES, zona deportiva, –salón y auditorio con ayudas audiovisuales, dotado con silletería para 80 personas (lugar a convenir con el supervisor)	UNIDAD	1		
	ALMUERZO NAVIDEÑO: Compuesto de: filete pollo relleno navideño 200 gr, filete pierna de cerdo 150 gr, ensalada navideña, pan de banquete y acompañado de bebida fría servida en vaso o pet de 400 ml	UNIDAD	80		
	REFRIGERIO NAVIDEÑO: Compuesto de un (1) boñuelo, una porción de 150 gr de natilla y un vaso de 400 ml sangría de frutas servido en recipientes desechables	UNIDAD	80		
	HIDRATACIÓN: Agua en botella 600 ml	UNIDAD	100		
	SERVICIO DE DECORACIÓN DEL LUGAR: Decoración con globos	SERVICIO ARTÍSTICO	1		
	SERVICIO DE RECREACIONISTA: Servicio de recreación 2 horas	SERVICIO ARTÍSTICO	1		
	SERVICIO DE SONIDO: Decoración con globos	SERVICIO	1		
	Entrega de incentivos para los funcionarios en el desarrollo de las actividades de bienestar social en el marco de las festividades y cronograma navideño. Contiene *	UNIDAD	11		

	galleta de navidad x 200 gr, * maní x 140 gr, mermelada x 200gr, galleta x 71 gr, salchicha x 150 gr, durazno x 410 gr, gelatina x 14 gr, maiz x 14 gr, maíz x 280gr, natilla x 300 gr, néctar x 1000 ml, caja x 9 litros con tapa				
	AGRUPACION MUSICAL: Grupo musical nivel regional, mínimo 5 integrantes	SERVICIO	1		
SUBTOTAL COMPONENTE 1: ACTIVIDADES LÚDICOS Y RECREATIVAS					
2.1 CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL BIENESTAR SOCIAL	SERVICIO DE CAPACITACIÓN Servicio de capacitación en los siguientes temas: TRABAJO EN EQUIPO Y COMPAÑERISMO, RELACIONES PERSONALES Y ESTRÉS LABORAL	SERVICIO	3		
	REFRIGERIO: Compuesto de un (1) pastel o empanada, que contenga mínimo una proteína: carne, pollo, huevos de codorniz y jugo en botella no retornable 250 ml o caja tetrapack 200 ml	UNIDAD	80		
SUBTOTAL COMPONENTE 2:CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL BIENESTAR SOCIAL					
TOTAL COMPONENTES					

La Propuesta económica permanecerá cerrada hasta el momento de verificación deberá incluir impuestos nacionales e impuestos municipales, detallando el valor unitario y valor total

De acuerdo con lo establecido en el Manual para los procesos de Selección de Mínima cuantía se revisará las ofertas económicas de los proponentes y se verificará que el menor precio cumpla con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio.

El precio es el factor de selección del proponente, se adjudicará el proceso de contratación al oferente que cumple con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso y ofrezca el menor precio

Propuestas Artificialmente Bajas
La entidad procederá a verificar que las propuestas presentadas no son artificialmente bajas para lo cual realizara el análisis de las mismas teniendo en cuenta las siguientes herramientas:

- Promedio del valor de las ofertas
- Mediana del valor de las ofertas
- Desviación estándar del valor de las ofertas
- Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de las ofertas
- Diferencia ente el valor de la oferta que pueda ser artificialmente baja y el promedio del valor de las ofertas
- Diferencia entre el valor de la oferta que puede ser artificialmente baja y el costo estimado del contrato
- Información histórica de ofertas y contratos del objeto del proceso de contratación

La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es menor a cinco (5) proponentes:

Comparación absoluta:

Se contrastará el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el estudio realizado por la entidad

Se solicitará aclaraciones de todos aquellos proponentes cuyas ofertas sean menores o inferiores al 20% del costo total estimado por la entidad

Comparación relativa.

Se contrastará cada oferta con las demás ofertas presentadas
La entidad empleara las siguientes herramientas para identificar ofertas que puedan ser artificialmente bajas, cuando es mayor a cinco (5) proponentes:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar} : \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Atentamente,

LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR
SECRETARIA GENERAL

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	LAURY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR	SECRETARIA GENERAL	
Revisó:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Elaboró:	EDGAR ENRIQUE BUITRAGO CABEZA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			